MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

Los Cedrales, 13 de diciembre de 2022.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales, se dirige a Ud., referente al llamado ***ID 421527 para "Descripción: REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL-AD REFERENDUM 2023- SEGUNDO LLAMADO"*** *a fin de CONTESTAR los comentarios observados por parte de la Dirección de Normas y Control respecto al proceso y las mismas son las siguientes:*

Comentario Nº01: Observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente (al requerir documentos solo de los 12 últimos meses para contribuyente de IVA y para los demás tipos de contribuyente de los tres años).

Respuesta a Comentario:

En este caso se aclara que para la sección de capacidad financiera se solicitan unos ratios para indicar los índices de solvencia, liquidez y rentabilidad que son estándares dentro del pliego vigente, y que estos datos se obtienen de los estados financieros (balances generales y de estados de resultados), cuyo documento no seria posible de cumplimiento por un contribuyente de solo IVA General, por lo tanto aunque se le solicitar las declaraciones jurada de IVA de los últimos 3 años, este no podría cumplir con el requisito para realizar los ratios correspondientes.

Comentario Nº02: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente, se requiere su modificación o en su caso la presentación de una justificación técnica suficiente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante a los efectos de demostrar porque técnicamente resulta necesario el criterio establecido.

Respuesta a Comentario:

Los requisitos y años de experiencia especificas solicitados en el presente proceso licitatorio responden a la necesidad de asegurar las mejores condiciones de contratación, siendo que la necesidad del objeto licitado, implica mayores cuidados, controles, exigencias, experiencias, etc., para que el cumplimiento del Contrato sea oportuno y eficiente. La experiencia de los oferentes deben ser reflejados en un mínimo de años y contratos similares que son los indicadores bases y que pueden servir de contraste a fin de determinar la calidad, celeridad de las obras y el fiel cumplimiento de trabajos anteriores realizados, razón por la cual los valores encuentran perfectamente adecuados como requerimientos mínimos a fin de asegurar que las contratantes demuestren experiencia de vida que respaldan su presentación a este llamado habida cuenta que en caso de no cumplir con los requisitos en obras anteriores no se podría determinar la eficacia y eficiencia de la empresa ganadora para el fiel cumplimiento y en tiempo y forma con los compromisos que puedan ser asumidos en caso de ser adjudicada. Con todo lo mencionado como Convocante Asumimos la responsabilidad de continuar el proceso con los términos requeridos en cuanto a la capacidad de experiencia.

Comentario Nº 3: Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a Datos para la identificación al sitio de obras, preparación de los trabajos.//

Respuesta a comentario:

En este caso se ha completado la parte del pliego con los datos que se tiene de la escuela a ser intervenida y se remite adjunto la ADENDA 01.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ UOC ★

Ing. Flavia Luján Mareco
Encargada de la UOC